



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 937-2018-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución 287/2018-DFA-UNAS, de fecha 26 de noviembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre viaje de estudios, (reg. 3969 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, se autoriza el **viaje de prácticas** a Uchiza, Tocache, Chachapoyas, del 12 al 20 de diciembre de 2018, para el docente VICTORINO RIVAS PULACHE, responsable de la delegación, y veinticinco (25) estudiantes, cuya relación se adjunta, así como la salida de una movilidad y conductor del vehículo y una bolsa de viaje ascendente a S/. 10,000.00 Soles;

Que, mediante documento s/n, el responsable de la delegación hace de conocimiento l reprogramación del viaje de prácticas del 7 al 12 de enero de 2019;

Que, mediante Oficio N° 208-2018 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el vehículo CUSTER, de placa W2F - 956, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JONEL HERRERA ROMERO, con Licencia de Conducir Q-22994822, A-tres y CARLOS VICTOR SUAREZ PRINCIPE, con Licencia de Conducir M-22987183 A-tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "**mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social...**". Asimismo, el artículo 7° señala como fines de la universidad, inciso b) **Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...**";

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "**son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos**";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "**...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...**".

Contando con el informe 1679-2018-OP-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto certificación 1501 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Uchiza, Tocache, Chachapoyas, del 7 al 12 de enero de 2019, para el docente VICTORINO RIVAS PULACHE, responsable de la delegación, y veinticinco (25) estudiantes, cuya relación se adjunta, a quien se le deberá otorgar una bolsa de viaje ascendente a S/. 10,000.00 Soles, con cargo a la FTE. FTO. RDR, Tarea 141.05.01 VIAJE DE PRACTICAS – AGRONOMIA, certificación 1501 en el SIAF, para cubrir los gastos de combustible, hospedaje, alimentación e imprevistos de la delegación.


Artículo 2°.- Autorizar la salida del vehículo CUSTER, de placa W2F - 956, con capacidad para 28 pasajeros, conducido por el señor JONEL HERRERA ROMERO, con Licencia de Conducir Q-22994822, A-tres y CARLOS VICTOR SUAREZ PRINCIPE, con Licencia de Conducir M-22987183 A-tres.

Regístrese y Comuníquese.




FRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 937-2018-R-UNAS

ANEXO

RELACION DE ESTUDIANTES Y DEMAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA DELEGACION QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A CHACHAPOYAS

VICTORINO RIVAS PULACHE

Responsable de la delegación

ESTUDIANTES

1. REYNALDO AQUINO CONDEZO
2. GAGNE MURGA RAMIREZ
3. GLADYS RODRIGUEZ LASTRA
4. JOSMELL GAMBOA CHACCE
5. LEBI ROSSHO ROJAS MORENO
6. ERIKA LUCIA QUISPE OROSCO
7. ROLI ANTONY LASTRA RAYO
8. DAMARIS CARHUA CASTAÑEDA
9. MARCEBITH VILLAR GONZALES
10. CARLOS QUIROGA JULCA
11. AYIRTHON FLORES PAREDES
12. BENJAMIN BRAVO TAPULLIMA
13. EDDGAR SOPÁN ESPINOZA
14. GUVIS NIXON LALANGUI CHUQUIHUNGA
15. ELVIS HUANCA GUZMAN
16. LUIS FERNANDO VALDERRAMA CALERO
17. DENYS DEYSI SUMARAN SALAS
18. JOSELITO OLANO CABALLERO
19. ELGAR JOAN BERMUDEZ RAMIREZ
20. ELIZABETH LIJARZA RAFAILE
21. MARIBEL OLASCUAGA VIDAL
22. WILIAN RIVERA GARCIA
23. GABRIELA FRETTEL YALICO
24. MARVIN TORRES IBAÑEZ
25. JERRY TRUJILO GARCIA

